



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS LOMA LINDA Y ESPERANZA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Modificada: 24 de noviembre de 2014

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS LOMA LINDA Y ESPERANZA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. ELEGIBILIDAD	4
2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	
2.1 Criterios técnicos	
2.1.1. Descripción del proyecto	4
2.1.2. Factibilidad técnica	8
2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	9
2.1.4. Administración y operación	9
2.2 Criterios ambientales	
2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental	9
2.2.2. Efectos/impactos ambientales	10
2.3 Criterios financieros	13
3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	
3.1 Consulta pública	13
3.2 Actividades de difusión	14
ANEXOS	
A. Matriz de resultados	17

RESUMEN EJECUTIVO

REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS LOMA LINDA Y ESPERANZA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Proyecto:	El proyecto consiste en la rehabilitación de las líneas de alcantarillado sanitario en las Colonias Loma Linda y Esperanza en Mexicali, Baja California (el "Proyecto").
Objetivo del proyecto:	El propósito del proyecto es eliminar la exposición a las descargas de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado, que causan una amenaza inmediata y significativa al medio ambiente y al potencial contacto humano, con lo cual se contribuirá a la reducción de la contaminación y el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica.
Resultados previstos del proyecto:	Se espera que el proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con las mejoras al servicio de alcantarillado sanitario para 637 conexiones residenciales.
Población beneficiada:	2,230 habitantes de Mexicali, Baja California. ¹
Promotor:	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)
Costo del proyecto:	\$1,364,240 (17,804,014 pesos MXN) ²
Recursos no reembolsables del BDAN:	\$593,990 dólares del Programa de Infraestructura Ambiental Fronterizo (BEIF, por sus siglas en inglés) de la EPA.

¹ Basado en el proyecto ejecutivo elaborado por la CESPM. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para los proyectos de Mexicali, la CONAGUA establece el uso del índice de hacinamiento de INEGI de 3.5 habitantes por vivienda.

² Tipo de cambio de \$13.0505 pesos por dólar, basado en tipo de cambio del Banco de México publicado en el *Diario de la Federación* del 19 de agosto de 2014.

DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2014-28
 PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**Fuentes y usos de
fondos:**
(en dólares)

Uso	Monto	%
Construcción, contingencias, supervisión e impuestos	\$1,364,240	100.0
TOTAL	\$1,364,240	100.0
Fuentes	Monto	%
México (recursos no reembolsables)	\$ 770,250	56.0
BDAN-BEIF (recursos no reembolsables)	593,990	44.0
TOTAL	\$1,364,240	100.0

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN

REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS LOMA LINDA Y ESPERANZA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

1. ELEGIBILIDAD

 A A A

El Proyecto pertenece a la categoría elegible del sector de aguas residuales.

 A A A

El Proyecto se ubica en la ciudad de Mexicali en el Estado de Baja California y limita al norte con la ciudad de Calexico, California.

 A A AA A A

El promotor de este proyecto del sector público es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM, en lo sucesivo denominado "el promotor"). Tal y como fue establecido en la ley de las Comisiones Estatales del Estado, el organismo operador CESPM, cuenta con la autoridad legal para operar y mantener los sistemas de potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable, así como a los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento de Mexicali.

2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

2.1.1. Descripción del Proyecto

 A

El municipio de Mexicali se localiza en la región noreste del estado de Baja California y limita con la Ciudad de Calexico California. La Figura 1 muestra la ubicación de Mexicali.

Figura 1
MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



A A A A

De acuerdo con las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Geografía e Informática de México (INEGI), el municipio de Mexicali tenía 697,149 habitantes en 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.1% en los últimos diez años, a partir de una población de 549,873 habitantes en el año 2000. La población actual estimada de Mexicali es de 829,494 habitantes.³

Las actividades económicas del municipio son principalmente la industria manufacturera y el comercio. De acuerdo al censo de INEGI en el año 2010, se estimaba que la población económicamente activa era de 404,701 habitantes.

A continuación se describe la situación que guardan los servicios públicos en la ciudad de Mexicali.

³ Proyección CONAPO 2010-2030.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Sistema de agua potable	
Cobertura	99.77%
Fuente de abastecimiento	Rio Colorado
Número de tomas	294,124
Sistema de alcantarillado	
Cobertura	95.34%
Número de conexiones	278,235
Saneamiento	
Cobertura*	100%
Plantas de tratamiento	2 plantas de lagunas de oxidación y 3 de lodos activados. Capacidad total: 2,164 lps (49.4 MGD)
Residuos sólidos	
Cobertura de recolección	99%
Disposición final	Relleno sanitario
Pavimentación	
Cobertura	70% (Fuente: Municipio de Mexicali)

Fuente: CESPMM, Abril 2014.

* De acuerdo con la definición de COAGUA, se calculó con base en el porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario conectado a las plantas de tratamiento existentes.

A A A A

La red de alcantarillado sanitario de las Colonias Loma Linda y Esperanza ha estado en operación por 45 años. La tubería original está hecha de arcilla y concreto y ha experimentado frecuentes fugas y colapsos. La antigüedad y las fallas de esta tubería han sido una amenaza constante para los residentes de la zona, la potencial exposición a aguas residuales sin tratamiento, el riesgo de infiltración en mantos acuíferos existentes y eventualmente el cruce de escurrimientos hacia la frontera de México y Estados Unidos a través del Rio Nuevo.

Con el Proyecto se reemplazarán 7,341 metros lineales (24,085 ft) de tubería de alcantarillado sanitario deteriorada y proveerán mejoras al servicio de alcantarillado sanitario para 637 conexiones residenciales. Los flujos de estas viviendas serán transportados hacia la Planta de Tratamiento Zaragoza, la cual actualmente opera con 913 lps (20.8 MGD) y cuenta con una capacidad disponible 387 lps (8.8 MGD) para tratar los volúmenes generados por el Proyecto.

Con la implementación del Proyecto propuesto, se reducirá el riesgo contaminación del agua y las enfermedades hídricas, directamente beneficiando a 2,230 habitantes. Estas condiciones son compatibles con la categoría 2 para la selección de proyectos, bajo el programa de fondeo de proyectos de Infraestructura de Agua para la Frontera entre México y Estados Unidos.

A A

AA A A A

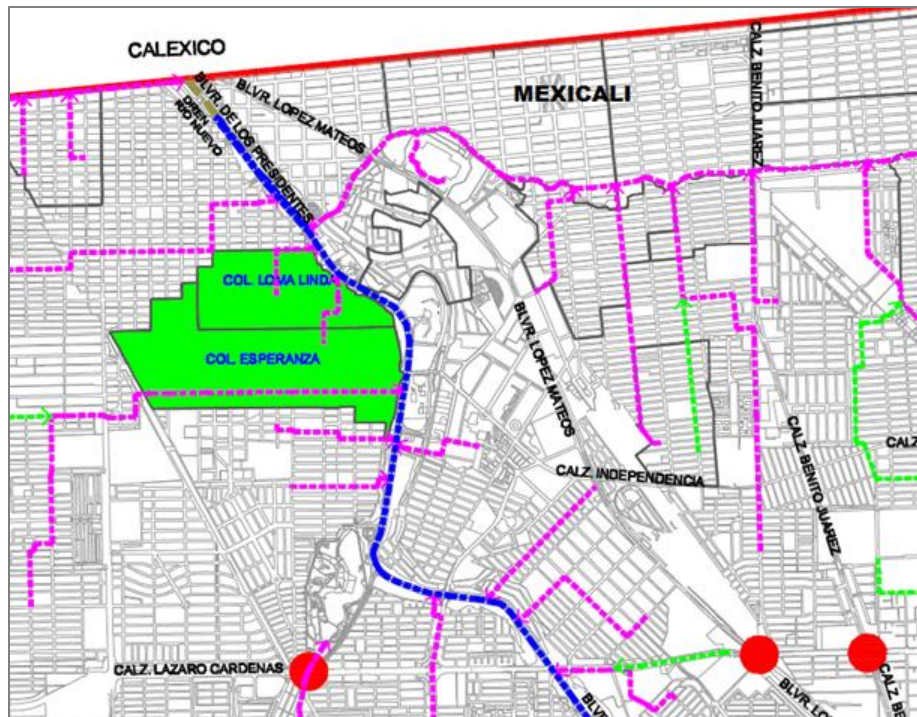
El proyecto consiste en la rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en las colonias Loma Linda y Esperanza, incluyendo los siguientes componentes:

- Colonia Esperanza:
 - 4,878 metros lineales (16,004 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
 - 466 conexiones residenciales beneficiadas.
 - 8,652 m² (93,127 ft²) de pavimento de asfalto.

- Colonia Loma Linda:
 - 1,982 metros lineales (6,503 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
 - 481 metros lineales (1,578 ft.) de tubería de 30 cm (12") de diámetro.
 - 171 conexiones residenciales beneficiadas.
 - 4,863 m² (52,344 ft²) de pavimento de asfalto.

La Figura 2 muestra la localización de los componentes del proyecto de rehabilitación en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Figura 2
ÁREA DEL PROYECTO



Los permisos de construcción serán responsabilidad del contratista y se consideran como una de las tareas de construcción. En el Cuadro 2 se muestra el calendario que se propone para la ejecución del proyecto.

Cuadro 2
ETAPAS CLAVE DEL PROYECTO

Etapas Clave	Situación
Inicio de licitación para la construcción	Prevista para el 1er trimestre de 2015
Periodo de construcción	Seis meses después del inicio de construcción

2.1.2. Factibilidad técnica

 A A A

El proyecto ejecutivo propuesto fue desarrollado conforme a la normatividad estipulada por las especificaciones técnicas del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). El proyecto ejecutivo fue revisado y validado por la CONAGUA con oficio BOO.00.R02.05.1-003/026, emitido el 17 de enero de 2014.

 A A

Durante el proceso de elaboración del modelaje hidráulico y del proyecto ejecutivo se evaluaron las opciones técnicas para determinar el diámetro de la tubería, el tipo de material y el trazo de la misma. A continuación se describen

2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

Todas las obras de construcción del Proyecto propuesto se realizarán en derechos de vía de propiedad municipal. No se requirió la adquisición de terrenos o derechos de vía adicionales.

2.1.4. Administración y operación

La administración y operación del Proyecto quedará a cargo de la CESPМ, organismo operador que cuenta con los recursos y el personal necesarios para estos fines, incluyendo la licitación y supervisión de la obra durante el periodo de ejecución del proyecto. La CESPМ ha completado satisfactoriamente varios proyectos en coordinación con la COCEF y el BDAN, así como con los programas de apoyo financiero como los de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y la CONAGUA.

La CESPМ tiene un Manual de Operación y Mantenimiento que incluye las principales actividades necesarias para asegurar una operación adecuada de la nueva infraestructura. El organismo operador da servicio a aproximadamente 294,124 tomas de agua potable y 278,235 conexiones a la red de alcantarillado, además de proveer tratamiento de 1,833 lps (41.8 MGD) de aguas residuales.

El promotor cuenta con un programa de pretratamiento para el control de las descargas de industrias y microempresas, en coordinación con la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California (SPA). El programa de pre-tratamiento cumple con los requisitos del programa BEIF.

2.2. CRITERIOS AMBIENTALES

2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

AA A A

El Proyecto se sujeta a autorizaciones ambientales internas de acuerdo con las regulaciones del Estado de Baja California y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental, según las disposiciones de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California (SPA). Además, las contribuciones de los recursos no reembolsables con cargo al Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), apoyados con fondos federales del Programa de la EPA requieren que los impactos transfronterizos al medio ambiente sean examinados de acuerdo con las políticas ambientales de Estados Unidos (*U.S. National Environmental Policy Act* (NEPA)).

Asimismo, el Proyecto cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los niveles máximos permisibles de contaminantes para las descargas de aguas residuales a sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

A AA A A AA

Conforme a las disposiciones de la SPA de Baja California, se determinó, mediante oficio No. SPA-MXL-508/2012, que no se requería evaluación y autorización en materia de impacto ambiental, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

De acuerdo con Ley Nacional de Políticas Ambientales de los EE.UU. (NEPA), la Agencia de Protección Ambiental (EPA) concluyó una Evaluación Complementaria de los efectos en *Calexico, California, debido al proyecto de rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario en las Colonias Loma Linda y Esperanza en Mexicali* y emitió una noticia pública, reafirmando que no existían Impacto Significativo (FONSI) al medio ambiente resultantes por la implementación del proyecto de rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de las *Colonias Loma Linda y Esperanza en Mexicali, Baja California*. El periodo de comentarios públicos terminó sin comentarios y la reafirmación del FONSI fue emitida el 7 de junio de 2013.

Dado que las actividades planteadas por el Proyecto serán desarrolladas en zonas previamente impactadas por las actividades humanas, no se requiere consulta correspondiente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Ningún recurso histórico o cultural será afectado por el proyecto.

 AA A A A

Todas las tareas y autorizaciones ambientales aplicables han sido concluidas y obtenidas.

 A A A

Se han obtenido las siguientes autorizaciones formales para el proyecto:

- Oficio No. SPA-MXL-508/2012 emitido por la SPA el 17 de Febrero de 2012.
- Reafirmación del Dictamen FONSI emitido por la EPA el 7 de Junio de 2013.

2.2.2. Efectos / Impactos ambientales

 A AA A A AA A A

Los flujos de aguas residuales generados en el área de este proyecto, constituyen un riesgo para la salud humana y genera contaminación al medio ambiente y de los mantos acuíferos de México y los Estados Unidos a través del Río Nuevo. El proyecto permitirá contar con infraestructura adecuada para recolectar y transportar el caudal de aguas residuales a la PTAR Zaragoza.

Se espera que el proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los resultados previstos que proveerán mejoras al servicio de alcantarillado sanitario para 637 conexiones residenciales.

Los impactos ambientales resultantes de la implantación del proyecto serán positivos, dado que evitará la contaminación del acuífero e incrementará la confiabilidad del servicio de alcantarillado sanitario.

Mitigación de riesgos**A**

Se anticipan únicamente impactos menores al medio ambiente durante la implementación del proyecto, siempre y cuando las tareas se realicen de acuerdo con las prácticas de construcción adecuadas.

Los impactos que podrían presentarse durante la etapa de construcción son los siguientes:

- Emisión de partículas de polvo;
- Emisión de gases provenientes de los motores de la maquinaria de construcción; y
- Obstrucción temporal de calles, presencia de trabajadores en la zona.

Las medidas de mitigación que deberán implementarse son las siguientes:

- Aplicación de agua para reducir la emisión de partículas de polvo;
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones; y
- Colocación de letreros y señalización preventiva para evitar situaciones de riesgo.

Conservación de los recursos naturales**A**

El proyecto ejecutivo incluye la aplicación de prácticas de edificación sustentable como parte de las especificaciones técnicas de construcción, con un enfoque especial en la eficiencia energética y un desempeño operativo óptimo. El Proyecto contribuye a atenuar el deterioro ambiental mediante la instalación de redes de alcantarillado y de los medios necesarios para recolectar y transportar el caudal de aguas negras a la PTAR existente. Además, El Proyecto contribuirá a la conservación de los recursos naturales al reducir los riesgos de contaminación del suelo y los recursos hídricos.

Alternativa de no acción

La alternativa de no acción no se consideró viable, ya que de no rehabilitar el sistema de alcantarillado, resultaría en contaminación de los acuíferos y en un riesgo considerable para la salud de la población.

 A **AA** **A A** **AA** **A** **A**

La tubería de alcantarillado sanitario de 45 años de antigüedad de las Colonias Loma Linda y Esperanza, construida de arcilla y concreto, ha experimentado frecuentes fugas y colapsos. Esto ha resultado ser una amenaza constante para los residentes, la potencial exposición a aguas residuales sin tratamiento, el riesgo de infiltración en los acuíferos existentes y eventualmente el cruce de escurrimientos hacia la frontera de México y Estados Unidos a través del Rio Nuevo.

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos, los cuales son directamente transmitidos como resultado de la disposición inadecuada de las aguas residuales y el suministro de agua insalubre. Una persona puede enfermarse: si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o por malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 3 contiene las estadísticas sobre enfermedades de transmisión hídrica en la ciudad de Mexicali durante el periodo 2009-2013.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS SOBRE ENFERMEDADES HÍDRICAS EN MEXICALI B.C., 2009-2013

ESTADÍSTICAS SOBRE ENFERMEDADES DE ORIGEN HIDRICO, EN LA POBLACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, DURANTE EL PERIODO DEL 2009-2013; ISSSTE CALI

PADECIMIENTO	2009	2010	2011	2012	2013
AMEBIASIS INTestinal	77	198	103	122	105
ASCARIASIS	0	0	0	3	2
BRUCELOSIS	0	0	5	11	2
CONJUNTIVITIS	192	296	439	482	395
ENTEROBIASIS	0	2	1	3	2
ESCABIOSIS	10	23	49	32	83
FIEBRE TIFOIDEA	26	45	63	68	156
GIARDIASIS	19	22	33	42	37
HEPATITIS A	6	21	22	39	19
HELMINTIASIS	241	148	183	209	
INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS	4,029	4,831	6,373	6,611	5,082
INTOXICACION ALIMENTARIA BACTERIANA	1	0	96	319	236
SALMONELOSIS	91	95	69	86	137
SHIGELOSIS	0	0	0	6	11
TOTAL	4,472	5,649	7,436	8,033	6,267

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (Incidencia) Epidemiología ISSSTE CALI

Existe el riesgo de exposición a las aguas residuales sin tratamiento debido a los derrames de aguas residuales sin tratamiento, lo que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes de la zona a las enfermedades hídricas. Las mejoras a la infraestructura que habrán de implementarse en virtud de este proyecto reducirán este riesgo, ayudando así a prevenir amenazas potenciales para la salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el acceso a agua potable, los servicios de saneamiento y las prácticas óptimas de higiene pueden reducir la morbilidad por ascariasis en un 29% y la relacionada con la diarrea en un 32%.⁴

A

Debido a la colindancia de esta comunidad con la ciudad de Calexico, California en Estados Unidos, se realizan cruces fronterizos frecuentes entre estas poblaciones. El Proyecto que se propone tendrá un efecto positivo en la salud de los habitantes de Calexico, El Centro y toda la región en general, ya que ayudará a reducir el riesgo de la propagación de enfermedades hídricas causadas por la antigüedad y colapsos de la infraestructura de aguas residuales en las Colonias Loma Linda y Esperanza

Asimismo, la implementación del Proyecto permitirá reducir el potencial de contaminación de los cuerpos de agua que comparten los dos países, como el acuífero del Rio Nuevo. Conforme a

⁴ Fuente: OMS, Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud; Hechos y cifras – actualización de noviembre de 2004 (http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/facts2004/en/).

las conclusiones de la evaluación ambiental transfronteriza, no se prevén impactos considerables a consecuencia de la ejecución del proyecto.

El Proyecto fue presentado en las reuniones del Comité Técnico Binacional (CTB) durante 2013 y 2014. El CTB es compartido por las secciones mexicana y Estadounidense de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). El CTB compartió su apoyo para las necesidades de inversión del Proyecto.

2.3. CRITERIOS FINANCIEROS

El costo total estimado del proyecto es de \$1'364,240 dólares el cual incluye los fondos para la construcción, supervisión, contingencias e impuestos. El Proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF, y la EPA ha aprobado recursos no reembolsables del BEIF hasta por \$593,990 dólares para la Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de las Colonias Lomas Linda y Esperanza para completar el financiamiento del Proyecto.

En el Cuadro 4 se presenta un resumen del costo total del proyecto y las fuentes de recursos.

Cuadro 4
COSTO DEL PROYECTO Y APLICACIÓN DE FONDOS
(Dólares)

Usos	Monto	%
Construcción, contingencias, supervisión y otros	\$ 1,364,240	100%
TOTAL	\$ 1,364,240	100%
Fuentes	Monto	%
México (Recursos no reembolsables)	\$ 770,250	56%
BDAN-BEIF (Recursos no reembolsables)	593,990	44%
TOTAL	\$ 1,364,240	100%

3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

3.1. CONSULTA PÚBLICA

El 24 de octubre de 2014, la COCEF publicó el borrador de la propuesta de certificación para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 30 días. La siguiente documentación del Proyecto está disponible a petición del público:

- Proyecto Ejecutivo, Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de las Colonias Loma Linda y Esperanza, 2014.
- Oficio No. SPA-MXL-508/2012 emitido por la SPA el 17 de febrero de 2012, el cual indica que no se requiere Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA).

- Reafirmación del Dictamen FONSI emitido por la EPA el 7 de junio de 2013.
- Validación técnica de CONAGUA en oficio BOO.00.R02.05.1-003/026 emitido el 17 de enero de 2014.

El plazo de consulta pública de 30 días concluyó el 23 de noviembre de 2014, no habiéndose recibido comentario alguno.

3.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

De acuerdo con los procedimientos operativos estándar para el programa PDAP / BEIF, se llevó a cabo un amplio esfuerzo de difusión pública para el Proyecto, el cual incluyó actividades como el uso de un comité de seguimiento local, reuniones con organizaciones locales, encuestas y reuniones públicas. A continuación se muestra un resumen de las actividades de divulgación llevadas a cabo para el Proyecto.

El comité de seguimiento fue protocolariamente instalado el día 30 de agosto de 2013 en reunión realizada en las instalaciones de la CESP. En dicha reunión se eligió la mesa directiva del comité de seguimiento.

El Comité Ciudadano de Seguimiento se reúne periódicamente para ayudar al promotor a difundir información sobre las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. Entre los integrantes del comité se encuentran miembros de asociaciones de ingenieros civiles y desarrollo económico, así como miembros del organismo operador. Asimismo, los habitantes de las zonas beneficiadas participan directamente con este grupo a medida que se acerca la implementación del proyecto en sus comunidades específicas. En el mes de septiembre de 2013, la COCEF aprobó el Plan Integral de Participación Comunitaria desarrollado por el Comité Ciudadano de Seguimiento.

Se puso a disposición del público en general la información técnica y financiera del proyecto para su consulta. El Comité Ciudadano de Seguimiento, en coordinación con el promotor del proyecto, preparó una ficha informativa y una presentación PowerPoint del proyecto. Asimismo, se distribuyó una encuesta para detectar las inquietudes de la ciudadanía o su apoyo al Proyecto. La información sobre el proyecto se presentó a la comunidad en dos reuniones públicas:

- Primera reunión pública. El 20 de noviembre de 2013 se publicó en el diario local "La Voz de la Frontera" la convocatoria a la primera reunión pública, la cual se llevó a cabo el 30 de enero de 2014 en el parque público de la Avenida Yucatán, localizado entre las calles Mérida y progreso de la Colonia Esperanza. La reunión fue atendida por más de 42 habitantes de la localidad que contestaron una encuesta sobre el proyecto. El 100% de los encuestados señaló que pudo comprender el planteamiento del Proyecto y manifestó explícitamente su apoyo al mismo.
- Segunda reunión pública. El 10 de octubre de 2014 se realizó una segunda reunión pública en el parque público de la Avenida Yucatán, localizada entre las calles Mérida y

progreso de la Colonia Esperanza en la Ciudad de Mexicali. Durante la reunión se informó a la comunidad sobre los componentes financieros del proyecto. La reunión fue atendida por más de 40 habitantes. El 100% de los encuestados señaló que pudo comprender el planteamiento del Proyecto y manifestó explícitamente su apoyo al mismo.

El Comité Ciudadano de Seguimiento, en coordinación con el organismo operador, entregó el reporte final del proceso de participación pública, en el cual demuestran que se han cumplido los requisitos de difusión pública establecidos para los programas de financiamiento. Adicionalmente, el Proyecto fue presentado en las reuniones del CTB durante 2013 y 2014. El CTB compartió su apoyo para las necesidades de inversión del Proyecto.

La COCEF realizó una investigación en los medios de comunicación con el objetivo de identificar la opinión del público respecto a este proyecto. En esta investigación, no se encontraron artículos que se opusieran al proyecto.